Notificaciones electrónicas en la AEAT (2003 – 2013)

Enero de 2013

Departamento de Informática Tributaria.

Índice

- Introducción
- Notificaciones electrónicas voluntarias
- Notificaciones electrónicas obligatorias
  - Desarrollo normativo
  - Desarrollo técnico
  - Campañas de inclusión
  - Algunas cifras
- Últimas mejoras
- Posibilidades futuras
- Fuentes de información

Introducción

Introducción

- El objetivo de esta presentación es describir la experiencia de la AEAT con las **notificaciones electrónicas**
- Comienza con el uso de las notificaciones electrónicas **voluntarias** (2003 – 2013)
- Pero se centra en el desarrollo de las notificaciones electrónicas **obligatorias** (2011 – 2013)

Notificaciones electrónicas voluntarias

Notificaciones electrónicas voluntarias

- La AEAT comenzó a utilizar notificaciones electrónicas en 2003
- Se trataba de notificaciones electrónicas **voluntarias** en las que el contribuyente se suscribía voluntariamente a las notificaciones correspondientes a ciertos **procedimientos concretos**
- Todavía están en uso hoy (2013)

Notificaciones electrónicas voluntarias

- Las aplicaciones de notificaciones de la AEAT generan el PDF de las notificaciones y lo remiten a una aplicación de Correos en Internet (APE; https://notificaciones.060.es)
  - APE = Apartado Postal Electrónico
- Los contribuyentes acceden al PDF de las notificaciones en **APE** o, alternativamente, en la **Sede Electrónica de la AEAT**

Notificaciones electrónicas voluntarias

- Durante el período 2003 – 2011 la AEAT emitió **muy pocas notificaciones electrónicas** (aproximadamente 1,4M)
- Probablemente el motivo radica en que el contribuyente prefiere que la Administración lo busque, y haga varios intentos de notificación, antes que estar pendiente de un buzón electrónico donde las notificaciones expiran a los 10 días
- Además el mecanismo de suscripción a procedimientos concretos es **complejo**

Notificaciones electrónicas voluntarias

- La AEAT está desarrollando un proyecto para **simplificar el número de procedimientos electrónicos de suscripción voluntaria**
- Actualmente hay 60 procedimientos
- Está previsto que en julio de 2013 (aproximadamente) pase a haber un **único procedimiento de suscripción voluntaria**

Notificaciones electrónicas obligatorias

Notificaciones electrónicas obligatorias

- A lo largo de 2010 – 2013, la AEAT ha desarrollado un proyecto para implantar un sistema de notificaciones electrónicas **obligatorias**
- Los **objetivos del proyecto** han sido
  - Ahorrar costes
  - Aumentar la eficiencia en la notificación
  - Reducir los plazos de notificación

Notificaciones electrónicas obligatorias

- El proyecto ha implicado
  - Un desarrollo normativo → RD 1363/2010
  - Un desarrollo técnico → nueva aplicación
  - Unas campañas de inclusión
- El **Real Decreto 1363/2010** regula los supuestos de notificación electrónica obligatoria en la AEAT (publicado en el BOE del 16/11/2010)
- La **nueva aplicación** soporta tanto notificaciones electrónicas obligatorias como voluntarias, y sigue apoyándose en APE de Correos / portal 060

Notificaciones electrónicas obligatorias

- Real Decreto 1363/2010
  - Artículo 1 → Objeto del RD → regular los supuestos de uso de la notificación electrónica obligatoria en AEAT
  - Artículo 2 → Sistema de notificación → adhesión al sistema de notificación del MINHAP y Correos (regulado en la Orden PRE/878/2010)
  - Artículo 3 → Ámbito de aplicación
    - Actuaciones y procedimientos tributarios, aduaneros y estadísticos de comercio exterior y en la gestión recaudatoria de los recursos de otros Entes y Administraciones Públicas
    - Excepciones previstas

Notificaciones electrónicas obligatorias

- Real Decreto 1363/2010 (continuación)
  - Artículo 4 → Personas y entidades obligadas
    - Sociedades anónimas (NIF A*)
    - Sociedades de responsabilidad limitada (NIF B*)
    - Personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que carezcan de nacionalidad española (NIF N*)
    - Establecimientos permanentes y sucursales de entidades no residentes en territorio español (NIF W*)
    - Uniones temporales de empresas (NIF U*)
    - Fondos (NIF V*)

Notificaciones electrónicas obligatorias

- Real Decreto 1363/2010 (continuación)
  - Artículo 4 → Personas y entidades obligadas (continuación)
    - Grandes empresas
    - Personas y entidades que hayan optado por la tributación en el régimen de consolidación fiscal
    - Personas y entidades que hayan optado por la tributación en el régimen especial del grupo de entidades
    - Personas y entidades inscritas en el Registro de devolución mensual
    - Personas y entidades con autorización en vigor del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales para la presentación de declaraciones aduaneras mediante el sistema de transmisión electrónica de datos (EDI)

Notificaciones electrónicas obligatorias

- Real Decreto 1363/2010 (continuación)
  - Artículo 4 → Personas y entidades obligadas (continuación)
    - **Exclusión** cuando dejen de concurrir las circunstancias que determinaron la inclusión y mediante **solicitud expresa** en la Sede Electrónica de la AEAT
  - Artículo 5 → Comunicación de la inclusión → La AEAT debe comunicar a los obligados su inclusión en el sistema mediante
    - Una notificación en papel
    - O una notificación en la Sede Electrónica de la AEAT

Notificaciones electrónicas obligatorias

- Real Decreto 1363/2010 (continuación)
  - Artículo 6 → Práctica de las notificaciones
    - En **APE / portal 060** o en la **Sede Electrónica de la AEAT**
    - Mediante identificación con **certificado electrónico**
    - El acceso puede realizarlo directamente el obligado o un **apoderado para la recepción de notificaciones**

Notificaciones electrónicas obligatorias

- Nueva aplicación

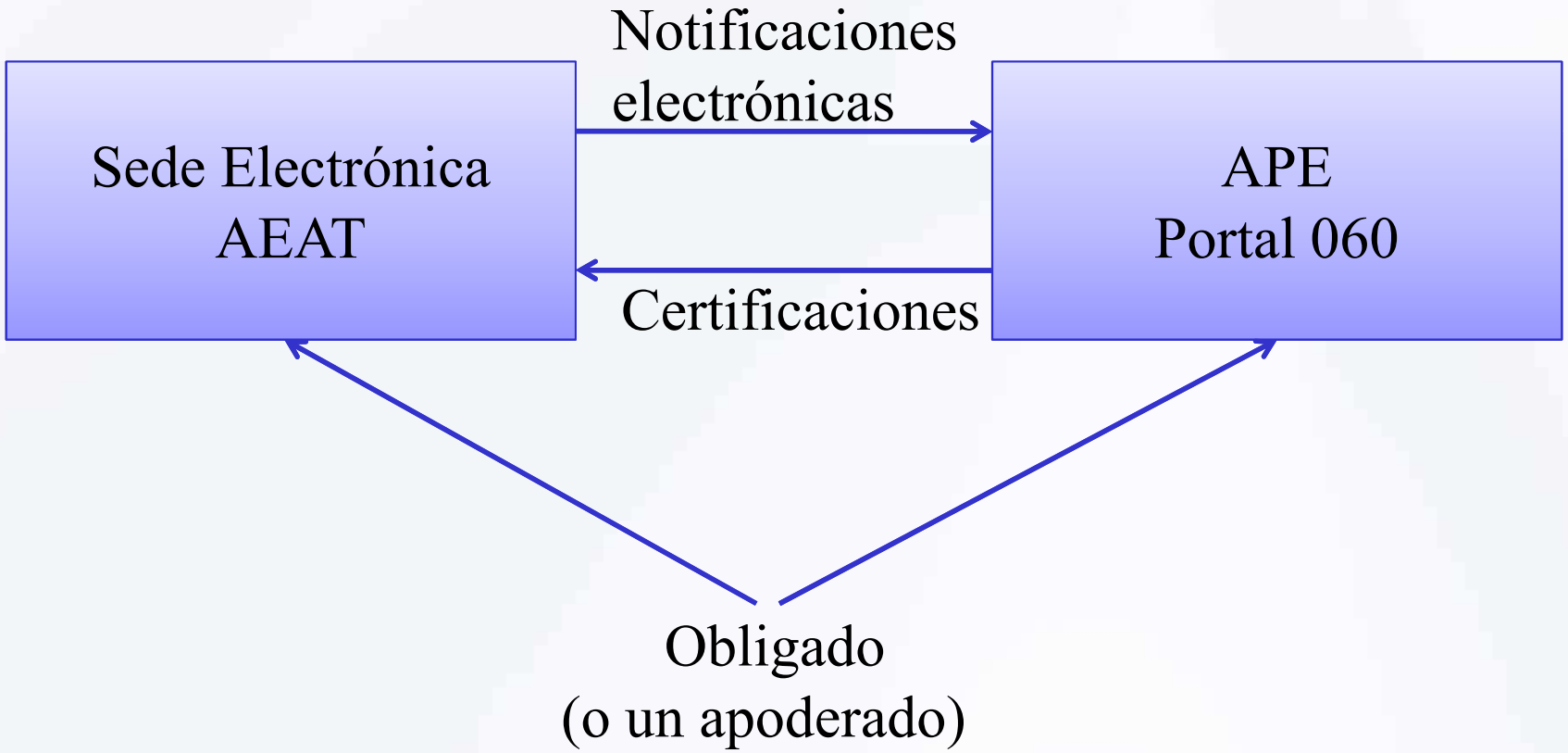

Notificaciones electrónicas obligatorias

- Sede Electrónica de la AEAT
  - http://www.agenciatributaria.es
  - Sede Electrónica

  - Mis Notificaciones

  - 3 trámites

    Notificaciones electrónicas mediante comparecencia electrónica en sede

    Consulta de notificaciones consideradas notificadas

    Consulta de comunicaciones emitidas

Notificaciones electrónicas obligatorias

- Sede Electrónica de la AEAT
  - Notificaciones electrónicas mediante comparecencia electrónica en Sede
    - Aquí se accede a las notificaciones **pendientes de notificar (no notificadas todavía)**
  - Consulta de notificaciones consideradas notificadas
    - Aquí se accede a las notificaciones **ya notificadas**
  - Consulta de comunicaciones emitidas
    - Aquí se accede a las comunicaciones
  - En la Sede Electrónica se puede acceder a las mismas notificaciones electrónicas que en APE / 060 y, además, a **otras notificaciones no electrónicas** (ej. Agentes)

Notificaciones electrónicas obligatorias

- Sede Electrónica de la AEAT

Consulta de Notificaciones Notificadas

Datos del usuario

NIF: 89890001K
Nombre: CERTIFICADO UNO TELEMATICAS

Notificaciones notificadas (como titular)

Nº Certificado	Concepto	NIF del Titular	NIF del Destinatario	Fecha notificación	Visualizada Sede
1219953301399	ACUERDO INI. EXP. SAN (000JJMA0)	89890001K	89890001K	17-12-2012	Sí
1219953301408	ACUERDO INI. EXP. SAN (000JJMJ2)	89890001K	89890001K	17-12-2012	Sí
1259063284096	NOT EMBARG S Y S 281221344803X	89890001K	99999357A	05-12-2012	Sí
1259063698695	RESOLUCION APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO:281240550614Q	89890001K	99999357A	10-12-2012	Sí
1259064887703	LIQ. EN EJECUTIVA A2860412506118794	89890001K	99999357A	19-12-2012	Sí
1259064974008	LIQ. EN EJECUTIVA A2860412566004873	89890001K	99999357A	27-12-2012	Sí
1259065446173	LIQ. EN EJECUTIVA A2860412656000361	89890001K	99999357A	26-12-2012	Sí
1299182861295	NOTIFICACION ACUERDO DE INICIO/TRAMITE DE AUDIENCIA EXPEDIENTE SANCIONADOR	89890001K	89890001K	07-12-2012	Sí
1299182861304	NOTIFICACION ACUERDO DE INICIO/TRAMITE DE AUDIENCIA EXPEDIENTE SANCIONADOR	89890001K	89890001K	08-12-2012	Sí

Notificaciones notificadas (como destinatario)

Nº Certificado	Concepto	NIF del Titular	NIF del Destinatario	Fecha notificación	Visualizada Sede
1219953301334	PUESTA D.MANIFIESTO 20129MRF99440221764F	99999357A	89890001K	11-12-2012	Sí

Volver

Notificaciones electrónicas obligatorias

- APE / Portal 060
  - https://notificaciones.060.es
  - Entrar al buzón

Notificaciones electrónicas obligatorias

- APE / Portal 060

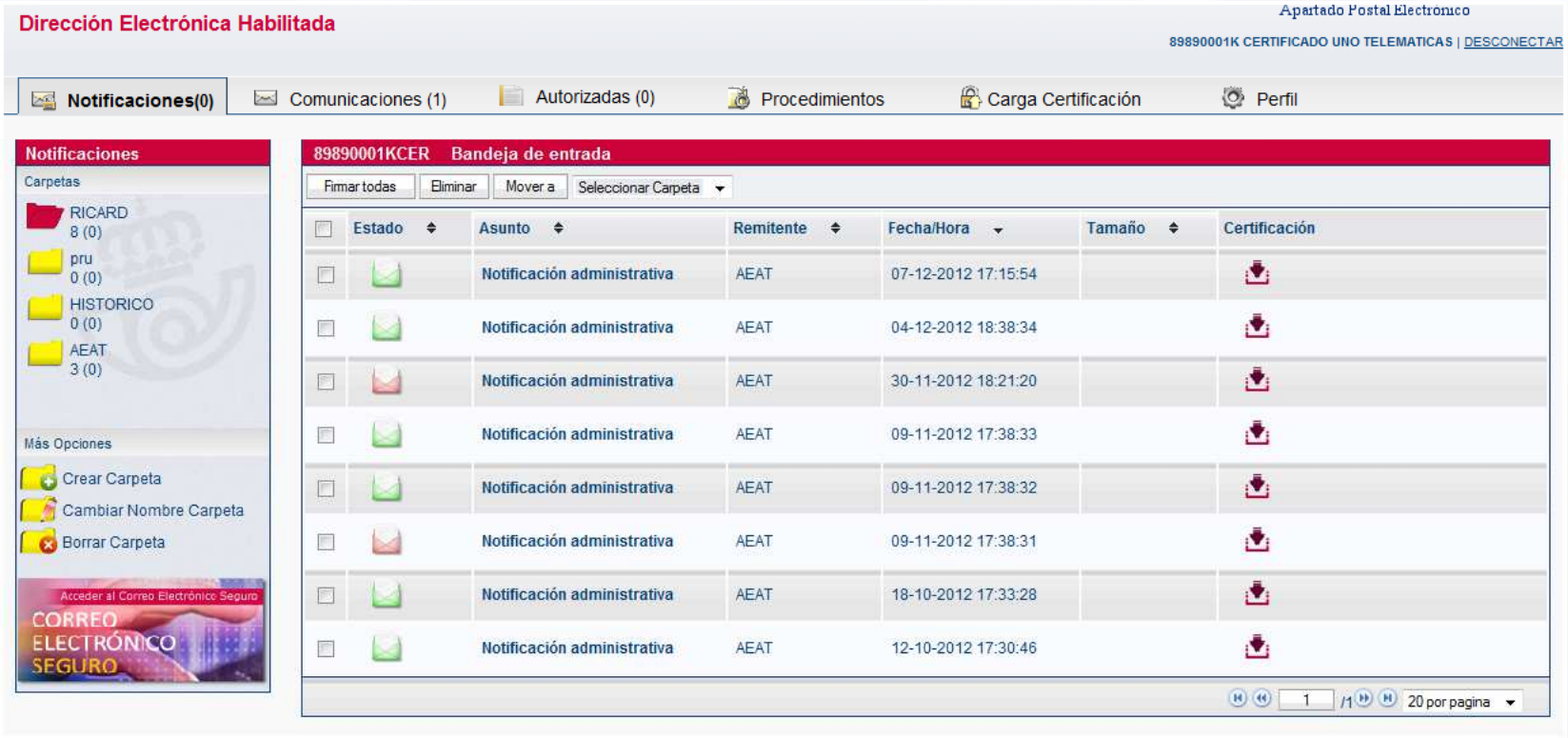

Notificaciones electrónicas obligatorias

- APE / Portal 060
  - Varias pestañas
    - Notificaciones → notificaciones electrónicas
    - Comunicaciones → comunicaciones electrónicas
    - Autorizadas → notificaciones electrónicas de terceros a las que el usuario puede acceder por ser apoderado
    - Procedimientos → procedimientos de suscripción voluntaria
    - Perfil → datos de configuración del buzón → dirección(es) de correo electrónico para **avisos no vinculantes**
  - Es importante recalcar que los avisos por e-mail **no son vinculantes** (filtros anti-spam, etc.)

Notificaciones electrónicas obligatorias

- El proyecto se implantó el 3 de enero de 2011, pero las entidades afectadas por el RD 1363/2010 **no se ven incluidas en el sistema de forma automática**
- Hace falta incluirlas en el sistema de forma expresa mediante una "notificación de inclusión" → **campañas de inclusión**

Notificaciones electrónicas obligatorias

- Desde el 3 de enero de 2011 la AEAT ha venido desarrollando **varias campañas de inclusión**
  - Campaña mediante la Sede Electrónica
  - Campaña mediante "anexos de inclusión" incorporados a otras notificaciones en papel
  - Campañas mediante "notificaciones de inclusión" en papel (ex profeso para el propósito de la inclusión)

Notificaciones electrónicas obligatorias

- Criterios de priorización de las campañas de inclusión
  - Entidades con **más notificaciones en papel**
  - Entidades con **actividad económica / fiscal**
- La gestión de estas campañas de inclusión es uno de los aspectos **más complejos** del proyecto

Notificaciones electrónicas obligatorias

- Tras 24 meses de proyecto, la situación actual es (enero de 2013)
  - Se han incluido **1,6M de entidades** en el sistema de notificación electrónica obligatoria
  - Se han emitido **13,4M de notificaciones y comunicaciones electrónicas obligatorias**
  - Estos datos suponen ya un **ahorro directo aproximado de 23,2M de euros**

Notificaciones electrónicas obligatorias

- No obstante, el proyecto es más ambicioso y **todavía tiene camino por recorrer**
  - 2,8Mde afectados por el RD 1363/2010
  - 7,5M de notificaciones electrónicas/año
  - 2,0M de comunicaciones electrónicas/año
  - **Ahorro directo de 17M de euros/año**
- A estos datos hay que añadir los **ahorros indirectos** derivados de la **mejora de la eficiencia en la tramitación**

Notificaciones electrónicas obligatorias

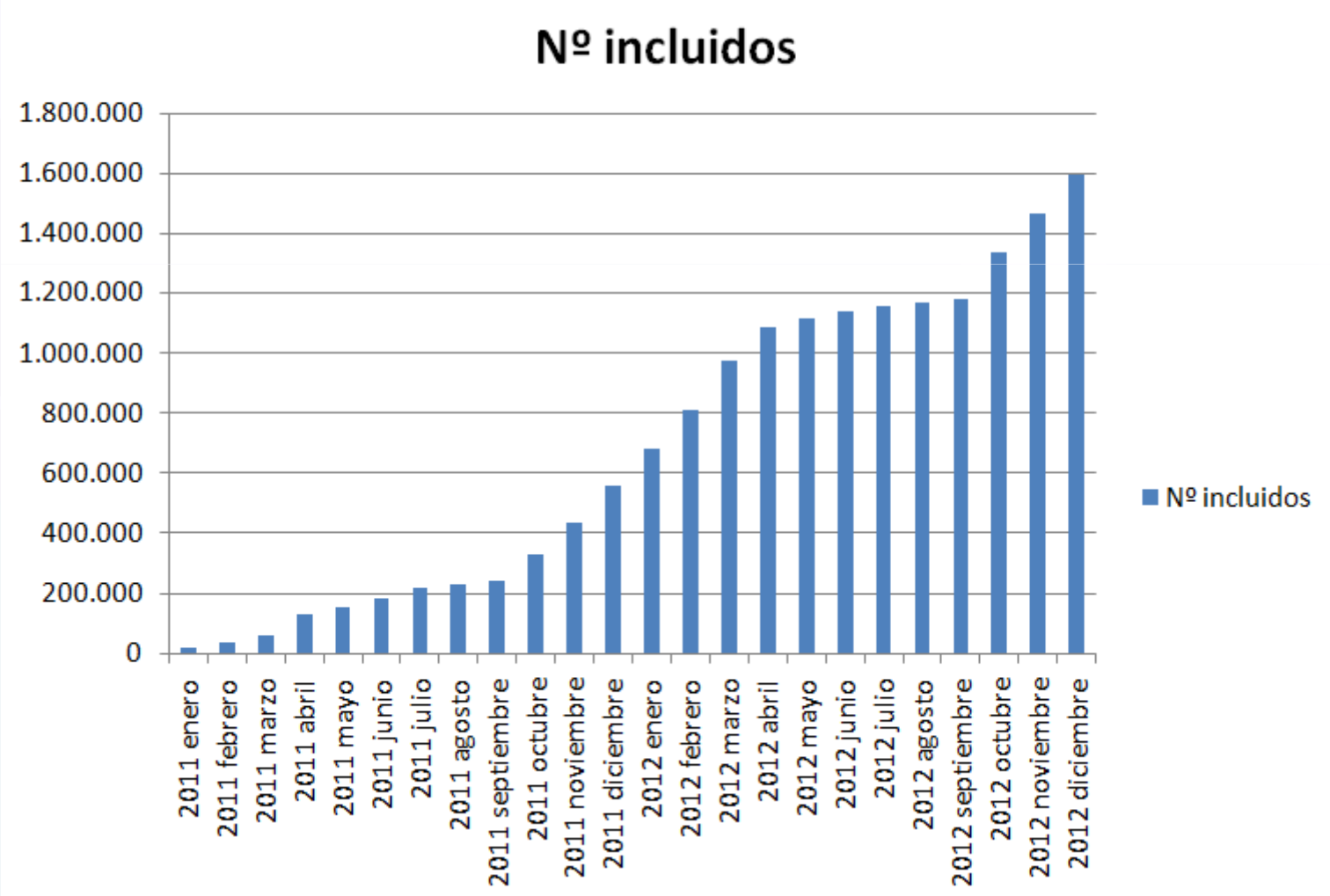

Notificaciones electrónicas obligatorias

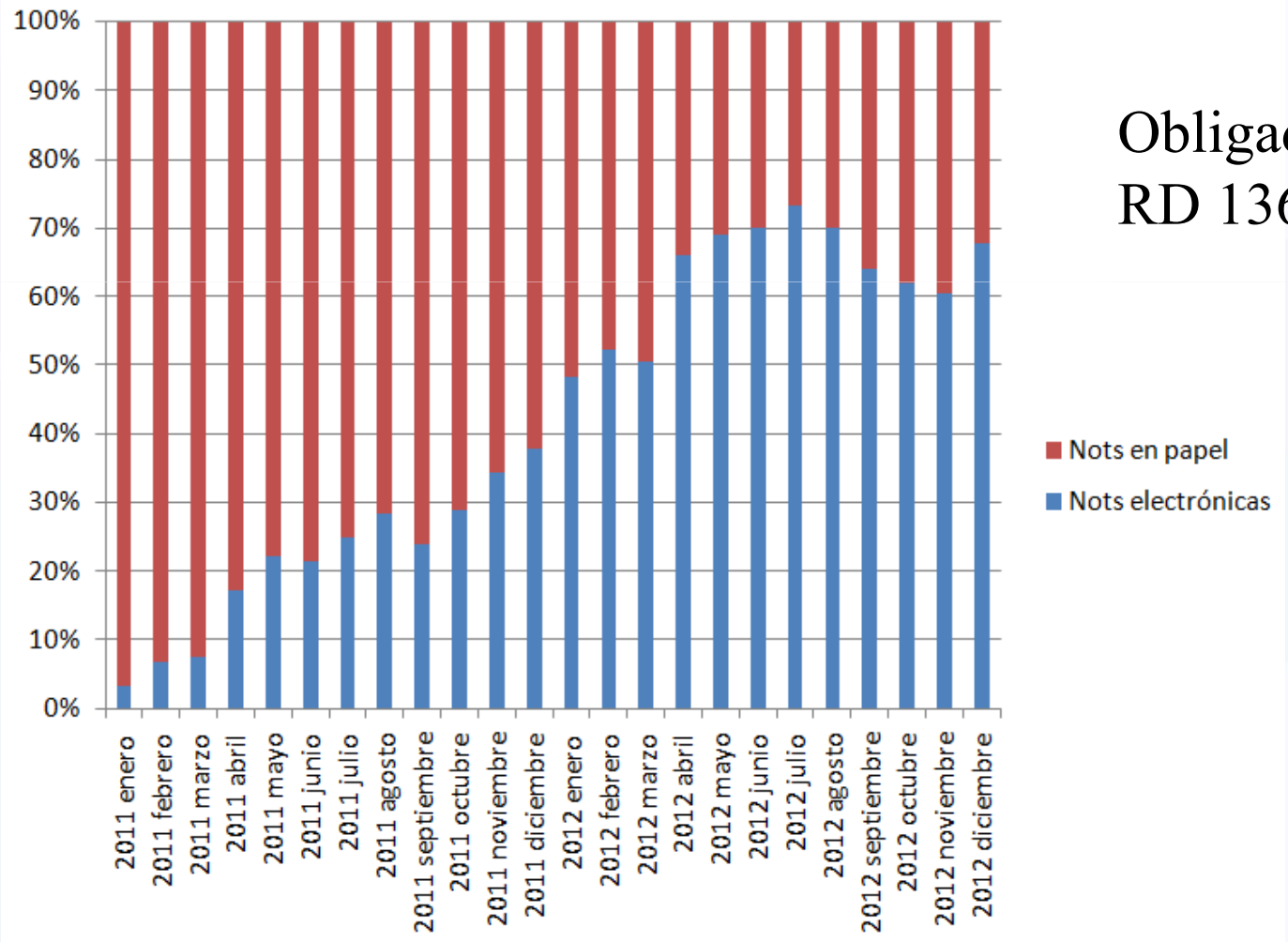

Obligados
RD 1363/2010

Notificaciones electrónicas obligatorias

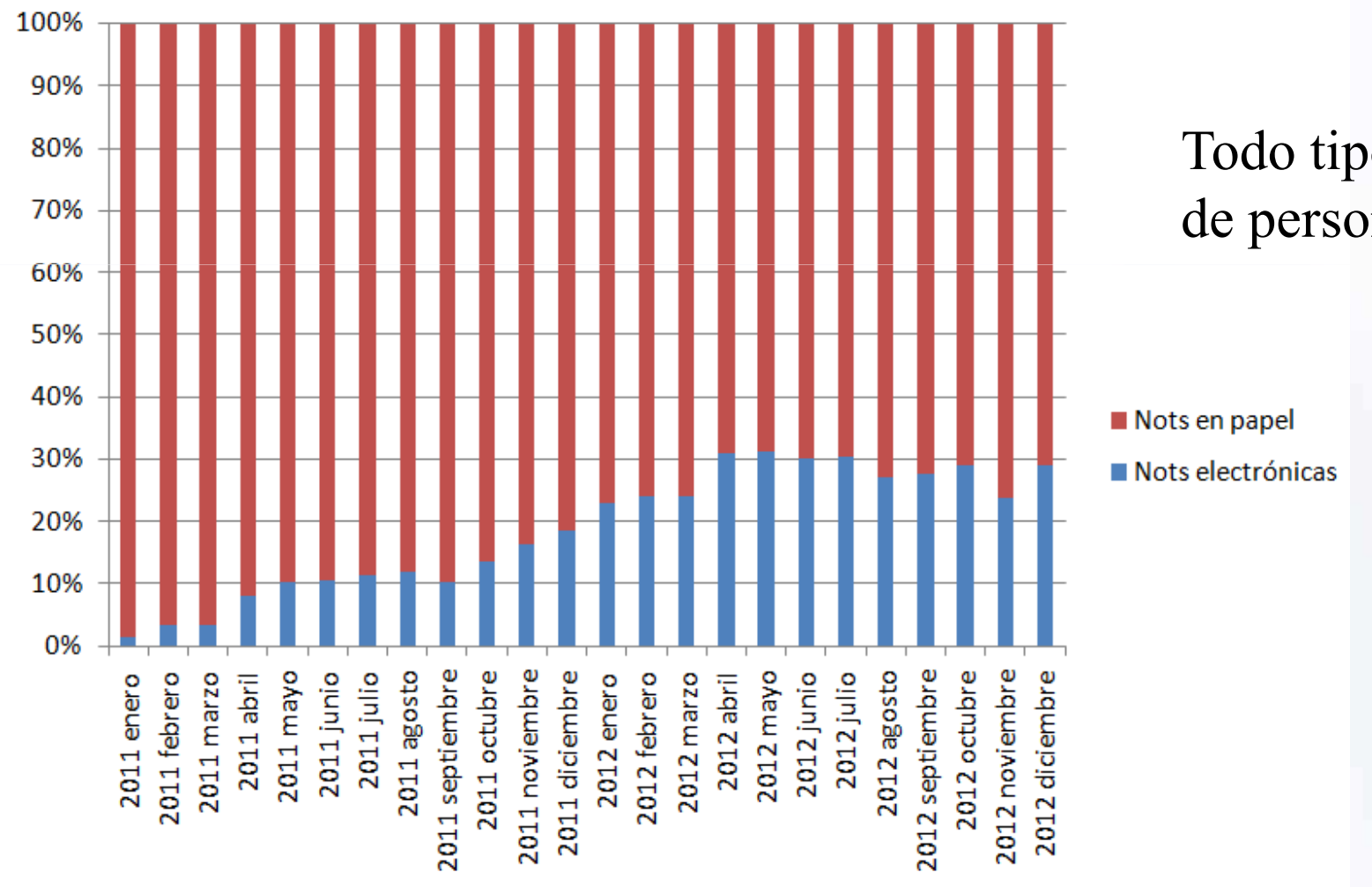

Todo tipo de personas

Últimas mejoras

Últimas mejoras

- Días de cortesía
  - Regulados por la **Orden EHA/3552/2011** (publicada en el BOE del 29/12/2011)
  - Los titulares de buzones electrónicos, tanto voluntarios como obligados, pueden fijar 30 días naturales / año durante los cuales la AEAT se compromete a **no depositar notificaciones electrónicas en sus buzones**
  - Implantado en enero de 2012

Últimas mejoras

- 90 días de permanencia en APE / portal 060
  - Las notificaciones electrónicas se ponen a disposición del contribuyente en APE y, si éste no accede, expiran a los 10 días
  - En cualquier caso (acceso, rechazo o expiración), las notificaciones electrónicas figuraban en APE durante 30 días
  - Se ha ampliado a 90 días

Posibilidades futuras

Posibilidades futuras

- Posible extensión a otros colectivos
- Identificación sin certificado electrónico
- Notificación en móviles

Fuentes de información

Fuentes de información

- Es posible obtener más información sobre notificaciones electrónicas en la AEAT mediante la siguiente documentación
  - Real Decreto 1363/2010
  - Orden EHA/3552/2011
  - Portal sobre notificaciones electrónicas obligatorias el sitio web de la AEAT